

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DE GEÓGRAFOS ESPAÑOLES, CELEBRADA EN VALLADOLID EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Jorge Olcina Cantos
Macià Blázquez Salom
Gemma Cánoves Valiente
Gloria Fernández-Mayoralas Fernández
Rubén C. Lois González
M^a del Carmen Mínguez García
Alfredo Ollero Ojeda
Pilar Paneque Salgado
M^a Cruz Porcal Gonzalo
Rocío Silva Pérez

Milagros Alario Trigueros
Pilar Alonso Logroño
Eugenio Baraja Rodríguez
Asunción Blanco Romero
Basilio Calderón Calderón
Rafael Cámara Artigas
Francisco Cebrián Abellán
Eugenio Cejudo García
José Cortizo Alvarez
Ximo Farinos Dansí
José Luis García Cuesta
Juan Carlos García Palomares
Jesús Gonzáles Pérez
Neus La Roca Cervigon
Peio Lozano Valencia
Luis Carlos Martínez Fernández
Rafael Mata Olmo
Alberto Merino Espero
Fernando Molinero Hernando
José Antonio Nieto Calmaestra
Ana Nieto Masot
Alfonso Pisabarro Pérez
Ignacio Plaza Gutiérrez
Pedro Reques Velasco
Vicente Rodríguez Rodríguez
Dolores Sánchez Aguilera
Miguel A. Sánchez Fabre
Simón Sánchez Moral
Juan Manuel Trillo Santamaria
Jesús Ventura Fernández

La Asamblea General extraordinaria de la Asociación de Geógrafos Españoles se reunió el día 14 de diciembre de 2018 a las 14:20 en el Salón de Grados de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Valladolid (Plaza del Campus s/n).

Excusa su asistencia Isaac Buzo, vocal de Enseñanza Secundaria de la Junta Directiva de la AGE.

1. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Extraordinaria anterior

Se aprueba por unanimidad el Acta de la Asamblea General extraordinaria, celebrada en Madrid el 27 de octubre de 2017.

2. Renovación de los Estatutos de la AGE

El presidente expone la necesidad de modernizar la AGE para lo cual era necesario cambiar el nombre de la Asociación para eliminar la referencia masculina y actualizar los Estatutos aprobados en 1977 y renovados en 2008.

La secretaria informa de las modificaciones realizadas. Estas consistieron inicialmente, en el cambio de nombre de la Asociación de Geógrafos Españoles por Asociación de Geografía Española y la adaptación del texto con un lenguaje actual y enfoque de género. Además, se han adaptado los Estatutos a la ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y al Código Civil. Por lo que, se ha incluido, entre otras cosas, la obligatoriedad de presentar en Asamblea General ordinaria de los presupuestos para el año siguiente, tal y como se ha realizado, por primera vez, en la sesión de hoy.

Además, se ha previsto dar solución a necesidades que han surgido en estos años, regulando por ejemplo, el régimen de sustituciones ante bajas, y previendo otras posibles como la disolución o fusión de Grupos de Trabajo o la actuación ante falta de candidatos para alguno de los puestos de la Junta Directiva. Todo ello se ha realizado teniendo en cuenta la necesidad de adaptarse a una política de transparencia y paridad, así como a los medios de los que se dispone y a la realidad actual de la Asociación, moderna y participativa.

Una vez realizados los cambios necesarios se sometió a la revisión y mejora por parte de los miembros de la Junta Directiva, de los/as antiguos/as presidentes/as de la Asociación, de las Comisiones Permanentes de los Grupos de Trabajo y a una serie de asociados/as, quienes a lo largo del mes de octubre hicieron llegar sus comentarios. Recogidas las sugerencias y correcciones se redactó un texto consensuado con el cual se hicieron las consultas pertinentes en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior y a la Fundación Gestión y Participación Social, corroborándose la correcta redacción del texto y el cumplimiento de la normativa vigente. Con ellos además se ha corroborado que se puede mantener el acrónimo AGE al considerarse independiente del nombre, del cual se ha hecho la consulta para evitar concurrencia con otras instituciones, pese a lo cual será uno de los aspectos que analizará con detalle el Registro cuando se les presente la modificación de los Estatutos.

La secretaria señala como cambios principales: 1. el establecimiento de la mayoría simple y de un quorum mínimo para tomar decisiones, excepto en los casos que se especifiquen en el reglamento de régimen interno y que requieran de una mayoría agravada; 2. la aceptación del voto delegado y 3. cambios en la convocatoria de las Asambleas Generales extraordinarias para que adquieran mayor agilidad.

El presidente da lectura a un email enviado por un socio que solicita el cambio de redacción del artículo 3, relativo a la territorialidad de España, cuya redacción plantea que sea en singular. La Asamblea decidió mantener la redacción propuesta por la Junta Directiva refiriéndose a los territorios, al considerarse que se adapta a la realidad del Estado autonómico establecido en la Constitución Española de 1978.

Se abre un turno de palabra en el que interviene Peio Lozano felicitando por el cambio de nombre, inclusivo, una felicitación a la que se unen otros de los asistentes. José Antonio Nieto y Jesús Ventura plantean la necesidad de dar cabida a la posibilidad del voto telemático y se da lectura al artículo 19, en el que se recoge esa posibilidad. Rafael Mata felicita a la Junta Directiva por el trabajo realizado y propone un cambio en la redacción del artículo 1, para recalcar que se trata de un cambio de denominación y no de la constitución de una asociación nueva.

El presidente señala que la aprobación de la propuesta de renovación y actualización de los Estatutos de la AGE que se presenta, con el cambio de denominación de la Asociación contemplada, supone, asimismo, el cambio en la denominación del Boletín de la AGE. No obstante, pide permiso a la Asamblea para estudiar este cambio con detalle para que el mismo no afecte a la indexación y citación de la revista de forma negativa.

Rafael Cámara felicita a la Junta por el trabajo realizado y reconoce como un hecho positivo el establecimiento de quorum, si bien indica que si estos se aplicaran a fecha actual no hubiera sido viable la aprobación de estos Estatutos. La secretaria explica el establecimiento de los porcentajes elegidos en relación con el número de asociados/as inscritos y con los que la Asociación puede comunicarse tras haber recibido su consentimiento, siguiendo el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) de la Unión Europea. Asimismo, explica que el quorum debe alcanzarse no solo con la presencialidad, sino también a través del voto delegado, una

figura que se ha considerado que es necesaria en un organismo democrático y transparente como es la AGE.

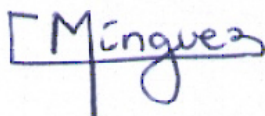
Se somete a votación la renovación de los Estatutos propuesta por la Junta Directiva, con la modificación del artículo 1 y es aprobado por unanimidad de los asistentes.

3. Aprobación del encargo a la Junta Directiva de la renovación de un nuevo reglamento de régimen interno de carácter general y de un reglamento de régimen interno específico para los Grupos de Trabajo

El presidente explica que el cambio de los Estatutos requiere de la renovación del reglamento régimen interno de carácter general y del reglamento de régimen interno específico para los Grupos de Trabajo y somete a aprobación de la Asamblea que sea la Junta Directiva la encargada de realizarlas y presentarlas en la próxima Asamblea General.

Se somete a votación el encargo a la Junta Directiva que es aprobada por unanimidad de los asistentes.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la Asamblea General extraordinaria a las 14:55 horas.

A handwritten signature in blue ink that reads "Mínguez". The signature is written in a cursive style with a vertical line through the middle of the word.

Fdo. M^a del Carmen Mínguez García
Secretaria de la AGE